



**E**n el día de ayer 10-01-2019 a las 17:00 horas se mantuvo por una reunión de toma de contacto con la Sra. Secretaria de Estado D<sup>a</sup> Ana Botella junto con nuestro Director General el Sr. Félix Azón y los representantes de las Asociaciones Profesionales para abordar temas que preocupan tanto a las asociaciones como a la misma Secretaría de Estado.

Por parte de las Asociaciones Profesionales desde un principio se esperaba que fuera más bien una reunión sobre la tan ansiada equiparación salarial y como era de esperar, casi toda la reunión las preguntas a la Sra. Secretaria iban dirigidas a ese apartado.

En dicha reunión tuvo lugar una batería de preguntas, en conjunto con la UNIDAD EN ACCIÓN sobre la Equiparación Salarial, dando respuesta al escrito que se realizó con todas las asociaciones en unidad y el resultado que en el mismo mencionamos.

Aproximadamente en la mitad de la reunión, la Sra. Secretaria, dio la palabra a cada una de las asociaciones para ver las preocupaciones de estas, en un breve espacio de tiempo y por nuestra parte argumentamos nuestras posturas:

En primer lugar, se expuso que buscamos como asociación COMPROMISOS.

**1 PUNTO** expuesto y nuestra asociación está totalmente convencida de que es beneficioso para todos los Cabos y Guardias Civiles encuadrados en el Grupo C1 de la Administración, es que se estudie por parte del Gobierno un pase VOLUNTARIO al Régimen de la Seguridad Social y el que no lo desee que siga cotizando en los Derechos Pasivos.

Nosotros creemos y estamos convencidos de ello porque los estudios lo demuestran, que si pasamos al RGSS cotizaríamos un poco más pero no perderíamos tantísimo poder adquisitivo a la hora de jubilarnos.

Desde APC se está luchando intensamente en este apartado y si el día de mañana se consigue, que no os quepa la menor duda que todos los Guardias Civiles del Grupo C1 se verán beneficiados.

**2 PUNTO** expusimos por nuestra parte, que como Asociación de mandos de la Guardia Civil, los Cabos, Cabos 1º y Cabos Mayores nos sentimos maltratados históricamente por el sistema, reflejado en la actual Ley de Personal, motivo por el cual nació la Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil.

Se argumentó por poner un ejemplo que para obtener el empleo de Cabo de la Guardia Civil se requiere una oposición, academia y cambio de destino; todo ello para cobrar un Neto de 40 euros y a los 6,7ó 8 años se asciende a Cabo 1º para percibir otros 50 euros, es decir, 90 euros en total, pero si se asciende a Sargento de la Guardia Civil se perciben más de 400 euros.

Se comparó con los ascensos en el Cuerpo Nacional de Policía que la diferencia entre empleos ronda unos 200 euros, o los Mossos de Escuadra que las diferencias entre empleos son de 300 euros.



## JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE APC

Se le expuso que las diferencias retributivas no son equiparables a los demás cuerpos, siendo este empleo maltratado retributivamente.

**3 PUNTO** que se expuso fue nuestros complementos de destino, ya que un Cabo, Cabo 1º son C.D. Nivel 19 mientras en el Cuerpo Nacional de Policía tienen un abanico de tres niveles de complementos de destino, el 19, 20 y 22.

Se le expuso que en el Cuerpo Nacional de Policía el Oficial de Policía que ocupa el C.D. Nivel 19 son las vacantes que pueden ocupar también los Policía de la Básica.

Lo que por palabras nuestras le argumentamos que todos los Cabos y Cabos 1º de la Guardia Civil ocupan el C.D. residual que ocupan algunos Oficiales de Policía en vacantes de Policía.

**4 PUNTO** que se expuso fue el de turnos en la guardia civil, le argumentamos que actualmente estamos trabajando para una equiparación salarial real y no es normal que en la Guardia Civil se trabaje más días que en el Cuerpo de Policía Nacional.

Somos el único cuerpo de emergencias que no tenemos desarrollado unos servicios a turno, que actualmente existe en la D.G.G.C. un grupo de trabajo que intenta desarrollarlo, pero vemos que la diferencia de índices correctores varía con respecto al Cuerpo Nacional de Policial.

**5 PUNTO** y el más importante, le argumentamos que somos MANDOS de la Guardia Civil pero nuestra ley de personal nos lo niega, pero sin embargo mandamos unidades y servicios.

Por parte de nuestra asociación, nos sentimos satisfechos y entusiasmados, dado que hoy en día prácticamente se están en proyecto de modificación de muchas Órdenes Generales y los mas importante de todo, se va a modificar nuestra Ley de Personal y es ahí donde ansiamos que seamos reconocidos como verdaderos MANDOS de la Guardia Civil.

Dado que fue una breve exposición por parte de cada una de las Asociaciones Profesionales, nos hubiera gustado meter todo nuestro ideario, pero el espacio de tiempo no nos acompañaba.

Lo más importante por nuestra parte, vemos que hay muchas cosas por hacer y estamos esperanzados que nuestro Director General, Sr. Félix Azón y la Srª de Estado la Sra. Ana Botella den un pequeño empujón a mejor al empleo de CABO, CABO 1º y CABO MAYOR de la Guardia Civil.

**Somos una Asociación de mandos de la Guardia Civil seria, comprometida con nuestro ideario y siempre mirando por lo mejor para nuestra Guardia Civil y todos los ciudadanos.**

**Junta Directiva Nacional.**

**POR Y PARA LOS CABOS**

